



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2021-05468715- E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Exigiendo al Ministerio de Salud de la Nación la normalización de trámites para vinculación y desvinculación de Profesionales Farmacéuticos

---

VISTO, el circuito administrativo del Ministerio de Salud de la Nación para la revinculación de Directores Técnicos de farmacias oficinales; y

### **CONSIDERANDO:**

Que se están emitiendo disposiciones transitorias, no definitivas, ante solicitudes de desvinculación de la Dirección Técnica de una farmacia oficial.

Que los expedientes presentados ante el Ministerio de Salud en los meses afectados por la pandemia de COVID-19 han presentado retrasos extraordinarios.

Que los profesionales farmacéuticos afectados sufren un perjuicio laboral, al no disponer de libre regencia para cambiar de ámbito de trabajo y desempeñar sus actividades.

Que la situación suscitada afecta en consecuencia otros circuitos de interés sanitario, como la trazabilidad de medicamentos.

Por ello, y a propuesta del Claustro de Graduados -por la mayoría- y a lo acordado en la sesión de fecha 12 de octubre de 2021;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA**

Resuelve:

ARTICULO 1.- EXIGIR al Ministerio de Salud de la Nación la reanudación en tiempo y forma de los expedientes de desvinculación y re-vinculación de Directores Técnicos de farmacias oficinales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Ministerio de Salud de la Nación, al Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal, al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, y demás Asociaciones de Profesionales Farmacéuticos; pase al Decanato para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.